EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por la apoderada de la demandada Grúas del Valle S. A. S., dentro del presente proceso verbal adelantado por Cornelia Varela Rayo y otros frente a Ferney Olaya y otros. Rad. 2019-0132.

LISTA DE TRASLADO:

El anterior recurso se fija por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado **# 008** de fecha, **7 de abril de 2021**, a las **7:00 A.M.**

DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario